



Madrid, 14 de mayo de 2026
HI 37

CCOO reclama una negociación global frente a los recortes encubiertos en la AEAT

La Agencia Tributaria mantiene una interpretación restrictiva del teletrabajo y continúa aplicando mejoras laborales parciales que dejan fuera a gran parte de la plantilla. Mientras otros organismos de la Administración General del Estado avanzan en derechos y retribuciones, los empleados y empleadas de la AEAT denuncian pérdida de poder adquisitivo, desigualdades y una negociación fragmentada que agrava el malestar laboral.

La Agencia Tributaria vuelve a hacer una **interpretación restrictiva sobre la normativa** que, aún pudiendo no estar en vigor, sí es de referencia con respecto al teletrabajo y la aplicación de los días de teletrabajo a distancia en los departamentos ministeriales y en todo el sector público de la Administración General del Estado. En dicha instrucción se establece que como mínimo se tendrán dos días de teletrabajo a distancia y un tercero excepcional sujeto a las necesidades del servicio. Una vez más, la Agencia Tributaria hace una interpretación restrictiva, **merma los derechos y las condiciones laborales** de los empleados y empleadas públicas de la Agencia Tributaria. No hay razones organizativas, y lo que nos han explicado no argumenta la decisión tomada para no poder implementar tres días de teletrabajo en los centros de trabajo de la administración tributaria.

La técnica de negociación que se sigue en la Agencia Tributaria da estos resultados: **poco a poco vamos perdiendo derechos**, poco a poco los demás departamentos ministeriales, organismos autónomos y entidades públicas adscritas o dependientes a los mismos van mejorando sus condiciones laborales, van mejorando sus dotaciones de productividad mientras en la Agencia Tributaria se aplica de manera parcial, no tiene nada que ver ni siquiera el cuerpo, escala, general o específico en el que estás encuadrado, sino muchas veces depende del momento de oportunidad de estar ahí cuando se dictan las normas. **Las últimas propuestas de la Agencia Tributaria giran en torno a mejoras puntuales para colectivos puntuales** y minoritarios de la totalidad de la plantilla de la Agencia Tributaria. Las últimas mejoras retributivas hacían referencia a un colectivo de 4.000 trabajadores y el resto de la plantilla de la Agencia Tributaria quedaría pendiente para ver si se podían mejorar dichas condiciones en un futuro. **Le va bien a la Agencia Tributaria las reuniones bilaterales que mantiene con las organizaciones sindicales.**

De esta forma, el mensaje sindical, el mensaje de cuáles son las condiciones laborales a las que los trabajadores y trabajadoras de la agencia tenemos derecho, queda totalmente diluido. **Es necesario hacer un frente común con propuestas claras y concisas** por parte de la representación de los trabajadores sobre cuáles son nuestros derechos y sobre cuáles son los mecanismos que tenemos para recuperar los derechos que hemos perdido durante todos estos años en los que no ha habido negociación en colectivo.

Los empleados y empleadas de la Agencia Tributaria a los que no se nos aplica la carrera administrativa nos encontramos con unos niveles retributivos que están igualándose o están siendo superados por el resto de los departamentos ministeriales. La Agencia Tributaria no es ese punto de referencia al que miraban los empleados y trabajadoras de la Administración General del Estado como un punto al que llegar y que significaban unas condiciones laborales a las que alcanzar. Ya no. Hoy en día la Agencia Tributaria tiene un récord de recaudación, la Agencia Tributaria cumple objetivos, la Agencia Tributaria mantiene los niveles de conflictividad contenidos y controlados



respecto a los expedientes que resuelve en materia tributaria. Sin embargo, **a pesar de todos esos buenos índices, los empleados y empleadas de la Agencia Tributaria perdemos derechos en comparación con el resto de trabajadores.** Perdemos derechos con las subidas de los niveles de vida. Perdemos derechos en los temas de conciliación de la vida familiar. Y cuando Función Pública es más generosa y dicta instrucciones que pueden afectar a la Agencia Tributaria, ésta, no sabemos por qué, castiga a sus empleados y empleadas públicas haciendo interpretaciones restrictivas de las mismas.

Es necesario plantear cuáles son las condiciones laborales que tenemos los trabajadores. **Es necesario que desde la Dirección General de Recursos Humanos las medidas de mejora afecten y lleguen a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Tributaria.** Y en el siguiente ejercicio presupuestario, en el siguiente año, seguiremos mejorando las condiciones laborales. Estamos cansados ya de mejoras parciales, de mejoras para colectivos minoritarios, que fragmentan la negociación colectiva, que fragmentan la mejora global de las condiciones laborales.

De esta manera, los resultados no son los esperados para los empleados y empleadas públicas de la Agencia Tributaria. Sí son los esperados para la dirección de la Agencia Tributaria: unos trabajadores con pérdida de derechos, con pérdida retributiva y con reparto de productividades injusto. Las productividades que dejamos de cobrar a los que no se nos aplican las carreras administrativas para determinados colectivos. Así pues, los que no hemos tenido la suerte de haber nacido 5 años antes y de haber entrado en la Agencia Tributaria 5 años antes se nos exige la misma responsabilidad y la misma carga de trabajo pero no tenemos la misma retribución.

Y eso es una desigualdad para la que deberíamos plantear una solución global y que nos permita situarnos como Agencia Tributaria en ese punto de referencia de condiciones laborales dentro de la Administración General del Estado al que los demás departamentos ministeriales organismos y entidades públicas quieran llegar.

Quienes quieran que las propuestas globales lleguen a todos los colectivos de la Agencia Tributaria, y no seguir sufriendo una negociación fragmentada y opaca —en la que muchas veces no sabemos qué medidas se nos aplican, qué derechos se nos recortan o qué derechos se nos están negando— tienen las puertas abiertas en **CCOO. Porque en CCOO defendemos a todas las personas trabajadoras, sin exclusiones y con una visión colectiva.**

Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

